A la muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena

Señores: visto atento a que ay poco numero de caua
lleros rexidores acordo se cite general[mente] a todos para ma
ñana miercoles en la tarde, que se llame a [illegible]
papel para acordar lo que mas combenga al serviçio de
S. Mag.d =

ante mi
[illegible]

Ordinario

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena a [illegible] dias del mes de Junio
de la junta [illegible] del año
de mill y seis[cientos] y setenta y cinco años se juntaron [illegible]
a saber el señor Lic.do [illegible] Don Fran.co [illegible] Orenella Don
[illegible] alcalde mayor [illegible]
Luis de Caceres — Don Carlos Imperial — Don [illegible]
[illegible] Lasso de Caceres — Don Fran.co de Rica
— [illegible] Salazar — [illegible] Molina
Don [illegible] de Caceres — Don [illegible] Santacruz — Don
Fran.co [illegible] de Torres Yañes de la Valla [illegible]
gidores [illegible]
En esta junta [illegible] porteros de sala [illegible]
[illegible] a los caualleros regidores [illegible]
[illegible] de esta junta =

Entraron los señores [illegible] en forma [illegible] de Juan [illegible]

[illegible] en esta junta [illegible]
escrivio a [illegible] Don [illegible]
[illegible] de las armas [illegible]
[illegible]
[illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible] en el consejo [illegible]
entendido — acordo [illegible] Don Fran.co [illegible]
[illegible] de Rivera y Don Sebastian de [illegible] regidores
[illegible] de este año [illegible]
[illegible] con los alcaldes [illegible]
[illegible] hacer [illegible]
obligara a [illegible] un año [illegible]